



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0014870/2011, por el cual la Biól. Romina Paula FENOGLIO eleva solicitud de "ASPIRANTE ADSCRIPTA" en la Asignatura "DIVERSIDAD ANIMAL II", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo reglamentado por Ordenanza N° 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes y la Ordenanza N° 05-H.C.D.-2009;

Lo informado por el ÁREA DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN DOCENTE a fs 26;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Biól. Romina Paula FENOGLIO (D.N.I.30.986.195) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la asignatura "DIVERSIDAD ANIMAL II", DEL Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes Docentes: Dra. María de los Ángeles BISTONI, Dr. Mariano SIRONI y Dr. Mario CABRERA como miembros titulares, y a las Dras. Miriam CARRANZA y Margarita CHIARAVIGLIO como miembros suplentes, del tribunal que deberá juzgar los 2(dos) años de Adscripción de la Aspirante a Adscripta, Biól. Romina Paula FENOGLIO en la asignatura "DIVERSIDAD ANIMAL II", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Art. 3º).- Dar por cumplido el Art. 8º, inc. a. 3 del Anexo I de la Ordenanza N° 05-H.C.D.-2009.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

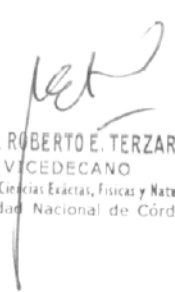
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).-Dése al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente Departamento de Adscripciones a fin de notificar a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 391 -H.C.D.-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N	Ab. REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA